

## Los residuos de construcción y demolición son los grandes olvidados en el Anteproyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados

*Grupo de Interés RCD viene de presentar las alegaciones al anteproyecto de ley, en el que tan sólo un artículo hace referencia a RCD, al considerar que, una vez más al sector, no se le está reconociendo su papel fundamental en el camino hacia la Economía Circular*

*Entre otros, solicitamos que las administraciones públicas exijan los certificados de correcta gestión de RCDs antes de aceptar las certificaciones de obra no sometidas a licencia municipal, así como que la demolición selectiva y la separación en obra pase a ser obligatoria*

**Madrid, junio de 2020**

Áridos Recicladados – RCD Grupo de Interés viene de presentar sus alegaciones al Anteproyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados, al que el Consejo de Ministros ha dado luz verde para su tramitación este 2 de junio.

Una vez analizado el Anteproyecto de Ley del Ministerio de Transición Ecológica, percibimos que el sector de los residuos de demolición y construcción vuelve a ser el gran olvidado. Una situación que desde la asociación consideramos preocupante

teniendo en cuenta el papel fundamental que desempeña nuestro sector en la carrera hacia una economía circular y sostenible.

El borrador de la Ley contiene, a nuestro entender, diversos artículos que deberían ser modificados por las ambigüedades que presentan, así como por diversos puntos considerados inasumibles. Con todo, la principal carencia es por omisión. Para el RCD, siendo el segundo residuo en importancia por generación, a lo largo de las 144 páginas que componen el borrador, tan sólo hay un breve artículo, con dos apartados, y 10 líneas, que hacen referencia a los residuos de construcción y demolición. El resto del documento presentado por el Ministerio de Transición Ecológica, centra su atención y esfuerzos en los envases y plásticos.

### Nuestras propuestas

Entre otras modificaciones desde Áridos Recicladados – RCD Grupo de Interés proponemos variar del artículo 2 en el apartado ab) referido a la definición de relleno. Para la asociación se considera que la totalidad de este apartado es inadmisibles, en los términos en que está redactado. No se puede emplear un residuo para un relleno, salvo las tierras limpias de excavación, ya consideradas en la Orden APM/1007/2017, de 10 de octubre. **Se deben emplear áridos reciclados procedentes del reciclaje de RCDs** en plantas autorizadas, puesto que las demás alternativas suponen un riesgo para el medioambiente.

En el único artículo de todo el borrador del Anteproyecto Ley de Residuos y Suelos Contaminados que hace referencia específica a los RCDs (artículo 30), además de solicitar incluir el “aglomerado asfáltico” en las fracciones de minerales, es necesario incidir que la **separación de los residuos se debe realizar, en todos los componentes posibles, en la obra**. En el caso de falsos techos o tabiques debería incluirse como obligatorio, no de forma preferente, ya que si llega a la planta fraccionados, su separación resulta más complicada. En el caso del yeso de enfoscados no es factible técnicamente su separación en planta ni en obra, por lo que debería tenerse en consideración en un apartado específico. Es un producto que produce un residuo no peligroso con un coste de gestión muy elevado.

Además en este artículo, se hace referencia a que la demolición se debe hacer “preferiblemente de forma selectiva”. En este caso consideramos que las demoliciones

deben hacerse siempre de forma selectiva, puesto que con ello se garantiza una mayor calidad de los áridos reciclados.

### Nuestras demandas

Recordemos que el **sector del reciclado es un negocio en sí, pero también es una necesidad ambiental y social** tal y como nos lo marcan ya las directrices llegadas de Europa. Hay que tener en cuenta que como establece la Economía Circular, los áridos reciclados son una materia prima, y en ningún momento, pueden considerarse un subproducto para rellenar canteras fuera de uso o restaurar huecos afectados por excavaciones mineras. Los áridos reciclados no son residuos sino recursos que cuentan con el mercado CE como garantía de calidad y seguridad avalada para su uso.

**Los áridos reciclados son uno de los mejores ejemplos de Economía Circular**, ya que los RCD son reciclables en porcentajes cercanos al 100%, permitiendo que un residuo se vuelva un recurso y se reduce el impacto ambiental que genera la extracción de áridos naturales. Teniendo en cuenta que la industria de la construcción es el sector que más residuos genera, tras los urbanos, en concreto un tercio de todos los residuos generados en la Unión Europea, es necesario controlar el consumo de recursos, reducir las emisiones de contaminantes y realizar una gestión eficaz de los residuos que se generan sometiéndolos a un proceso de reciclado y valorización.

Por este motivo consideramos fundamental la inclusión, en la totalidad de las obras públicas a licitar por parte de la administración, de un porcentaje mínimo del 5% de áridos reciclados procedentes de RCDs, superior en ciertos tipos de obras. Esta inclusión podrá realizarse mediante un aumento en la puntuación en los concursos para aquellas entidades que incluyan en sus proyectos este material. De esta forma se daría cumplimiento a lo establecido en el PEMAR, Plan Estatal Marco de Residuos. Los áridos reciclados son comercializados con marcado CE, declaración de conformidad y un sistema de control de producción en fábrica, por lo que su seguridad de utilización en relación a los requisitos técnicos exigibles por la administración está garantizada.

Por estas razones y al comprobar que de nuevo el sector de RCDs es el gran olvidado en el cambio hacia la economía circular y la sostenibilidad, solicitamos una serie de demandas que consideramos necesarias e importantes:

- Implantar ordenanzas de gestión de RCDs, con imposición de fianza o garantía financiera equivalente por parte de los ayuntamientos. Es obligatorio desde el año 2008 y más del 50% de las entidades locales lo incumplen. Podría establecerse una obligación real con procedimiento sancionador por incumplimiento, e incluso retirar competencias.
- Obligación por parte de la totalidad de las administraciones públicas de exigir los certificados de correcta gestión de los residuos de forma previa a la aceptación de las certificaciones de obra no sometidas a licencia municipal.
- La demolición selectiva y la separación en obra no es algo que pueda ser realizado de forma preferente, sino que debería contemplarse como obligatorio.
- En el artículo 18. C) “Medidas de prevención”, se cita que las autoridades competentes identificarán los productos que contengan materias primas críticas, a fin de prevenir que éstas se conviertan en residuos. Es fundamental no olvidarse del yeso, un residuo no inerte y calificado como no peligroso, cuya gestión y coste recae en las instalaciones gestoras de RCDs. Perjudica enormemente la calidad del árido reciclado al incorporar sulfatos, por ello debería prohibirse paulatinamente o, tal como se contempla en el artículo 17.j), reducir su generación. Esto solo se puede conseguir no utilizándolo. En el artículo 37 se enumeran las obligaciones del productor. Es evidente que el fabricante de yeso debería hacerse cargo del coste de su gestión, una vez convertido éste en residuo, mediante un sistema de responsabilidad ampliada del productor. Este coste sería abonado a las instalaciones gestoras. Como ya mencionamos el yeso sólo se recicla cuando se trata de paneles completos e identificados, el resto es imposible o demasiado costoso.

### **Sobre Áridos Recicladados – RCD Grupo de Interés**

**Árido Recicladados - RCD Grupo de Interés**, se trata de la organización nacional que engloba al mayor número de empresas y representa al mayor número de población de la Península. Es seguida por la Federación Española de Asociaciones de Empresas Gestoras de RCD que integra asociaciones de Cataluña, País Vasco, Valladolid y Extremadura, y de la Asociación Española de Reciclaje de RCD que aglutina tanto a empresas gestoras como no gestoras de residuos de construcción y demolición y cuyo



número de integrantes y de representación territorial es muy inferior al de otras asociaciones.

Bajo el nombre de Árido Recicladados - RCD Grupo de Interés, se agrupan actualmente las asociaciones de Andalucía, Madrid y Galicia que han decidido apostar por un cambio en su representación dentro del sector. Si bien, está previsto que en unos meses se sumen otros colectivos territoriales que ven en este modelo un sistema más adecuado para la defensa de sus intereses especialmente en el plano normativo. La representación de estas entidades sin ánimo de lucro corresponde a la firma Corporate Environmental Diplomacy, que aglutina a dos compañías con amplia experiencia: GIPG - Galaín Ingeniería, de reconocida trayectoria en la labor de las Relaciones Instituciones, y que cuenta con el respaldo de la firma ITE Ambiental con un nutrido historial en la representación institucional y corporativa. Se trata de un grupo de interés representado y acreditado ante la Unión Europea y la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia -al igual que lo hará ante registros de Ayuntamientos o Comunidades Autónomas que así lo requieran por política de transparencia.

En esta colaboración interregional optamos por un modelo de relaciones institucionales o lobby ante las administraciones públicas con el fin de hacer valer los principios de Economía Circular y Compra Verde aplicados al consumo de áridos reciclados.

Entre sus objetivos está la participación activa en los procesos legislativos y de toma de decisiones de las administraciones públicas, la defensa de intereses de los sectores a los que representan, la denuncia de malas prácticas y competencia desleal, proporcionar información y divulgación del sector y de los áridos reciclados y la formación y asesoramiento técnico.

### **Las asociaciones integrantes**

#### *AGRECA, en Andalucía, Ceuta y Melilla*

Integrada por 26 empresas asociadas, fue constituida en el año 2008 para agrupar y representar los intereses de los gestores, ubicados en la comunidad autónoma de Andalucía y en Ceuta y Melilla, que se dedican al reciclaje de residuos de construcción y demolición, siendo todas Gestores Autorizados en operaciones de valoración y/o eliminación de RCDs por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. De la mano sus socios se gestionan cientos de miles de toneladas anuales de escombros,

siendo un porcentaje muy importante reciclado para su reutilización en las obras de construcción.

AGRECA ha elaborado un Reglamento para certificar aquellos productos no recogidos en la norma UNE que regula el control de producción en fábrica de las zahorras, permitiendo que los áridos reciclados, en muchos casos, cuenten con declaración de conformidad, además del marcado CE, cuando es preceptivo, proporcionando al consumidor una garantía. Desde la Asociación trabajan para que las leyes, normas, ordenanzas y reglamentos elaborados por la administración sean implantados y asimilados por todos los agentes participantes en el proceso de construcción, permitiendo que las empresas involucradas trabajen en condiciones de igualdad.

AGRECA tiene, además de la vigilancia del cumplimiento de la normativa ambiental, como principal objetivo fomentar el uso de los áridos reciclados con garantías en obras públicas y privadas. En este sentido, junto con laboratorios, Universidades y empresas privadas trabaja en diversos proyectos. Además, AGRECA también funciona como mecanismo de defensa y control para el fomento de las buenas prácticas en el sector.

#### AGESMA RCD, en Madrid

AGESMA RCD está formada por el 80% de las plantas de RCD de la Comunidad de Madrid. Su principales objetivos son la gestión, representación, defensa y coordinación de los intereses de las empresas que la integran, así como la vigilancia del cumplimiento e impulso del marco normativo en la materia. AGESMA RCD actúa como “grupo de interés” ante las autoridades de todos los niveles administrativos y legislativos, para demandar el cumplimiento de las normas que obligan a someter a reciclaje y valorización los restos de obras y al tiempo promover el uso de los áridos reciclados en las obras de nueva construcción.

Así pues, AGESMA RCDs pretende estructurar el sector empresarial y funcionar como un elemento de apoyo, y como representación cualificada, de la labor que realizan las diferentes asociaciones que la integran. AGESMA también aboga por la defensa del medio ambiente, a través de la supervisión del cumplimiento de la normativa en materia de residuos; más concretamente en relación con la producción y la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición (RCDs), para así asegurar la trazabilidad, su valorización y reciclaje en el marco de una economía circular.

#### ARCODEGA, en Galicia



La Asociación Profesional de Recicladores de Residuos de Construcción y Demolición, ARCODEGA, se creó el 22 de febrero de 2005, constituyéndose como una asociación profesional, sin ánimo de lucro y con un ámbito circunscrito a la Comunidad Autónoma de Galicia con un doble objetivo: Hacer frente a las dificultades a las que se enfrenta el sector, tales como las reducidas cantidades de residuos que llegan a las plantas así como la competencia desleal existente; y promover una gestión de estos residuos ambientalmente adecuada, actuando fundamentalmente en dos líneas: promoción del reciclaje de los RCDs, frente a su eliminación y promoviendo la aplicación de los áridos reciclados obtenidos a partir de estos residuos.

A lo largo de los años, Arcodega se ha orientado al contacto con las administraciones para establecer una comunicación directa que posibilite un mayor entendimiento sobre las preocupaciones del sector. También ha apostado por fortalecer el sector con la realización de actividades de asesoramiento a sus asociados para conocer de primera mano las inquietudes de los profesionales y afrontar de una forma uniforme las dificultades que se le presentan al sector. Así desde el colectivo se ha afrontado, por ejemplo, la realización de directrices que puedan servir de herramientas básicas para los profesionales y que sirvan a modo de guías asentadas en criterios ajustados a la normativa y al respecto por el medio ambiente.

.....

#### Comunicación

Áridos Recicladados – RCD. Grupo de interés.

[www.aridosrecicladadosdercd.es](http://www.aridosrecicladadosdercd.es)

604 000 742